## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Divorcio de matrimonio civil DEMANDANTE: PABLO TORRES BERNAL

DEMANDADO: MARÍA VIRGINIA QUIJANO GONZÁLEZ

Radicado Nº 1100131-10-027-2020-00514-00

Asunto: Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:40 pm del 30 de junio de 2021 Fin audiencia: 03:11 pm del 30 de junio de 2021

COMPARECIENTES: Pablo Torres Bernal con c.c. 19.278.291 y su apoderado Dr. Jhon Edwin Perdomo García con c.c. 1.030.535.485 y T.P 261.078 del C.S de la J; Testigos: Yeny Carolina Bernal con c.c.52.859.781, Víctor Julio Torres Benítez con c.c. 80.108.700, Juan Pablo Torres Benítez con c.c. 80.724.955

El Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, FALLA:

PRIMERO: DECRETAR el divorcio de matrimonio civil contraído por PABLO TORRES BERNAL y MARÍA VIRGINIA QUIJANO GONZÁLEZ, identificados con las c.c. 19.278.291 y c.c. 35.488.120 respectivamente, el día 17 de diciembre de 2004 en la Notaria 12 del Círculo de Bogotá, inscrito bajo el indicativo serial 4285070, por virtud de la causal contenida en el numeral 8 del artículo 154 del C.C.

SEGUNDO: DECLARAR disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal surgida entre las partes. Procédase a su liquidación.

TERCERO: Inscribir este fallo en el correspondiente registro civil de matrimonio y de nacimiento de cada uno de los esposos. <u>Ofíciese</u>

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Se autoriza la expedición de copias del presente fallo y el desglose de los documentos aportados por las partes si a ello hubiere lugar. (Art. 114 y 116 del CGP).

SEXTO: Archívese el expediente.

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

Enlace audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f0f75e89-ad4a-4efe-910f-e242c4bb1e7a?vcpubtoken=3b601706-9785-4b3f-a408-91e90aedf6dd